

**CONVOCATORIA PÚBLICA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA DE TURNO LIBRE A 67 PLAZAS EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE (BOJA 35, de 30 de diciembre de 2022)**

**LISTADO PROVISIONAL: CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

Se procede a la publicación del listado provisional de candidaturas admitidas por cumplir los requisitos mínimos, incluyendo la baremación de méritos, y las candidaturas excluidas, indicando la causa de exclusión, de conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, Anexo I, punto 8, proceso de selección. Se procede a la publicación en el siguiente orden: listado de candidaturas admitidas y baremación de méritos, cupo general; listado de candidaturas admitidas y baremación de méritos, puestos con cupo de discapacidad; listado de candidaturas excluidas, cupo general; listado de candidaturas excluidas, puestos con cupo de discapacidad.

Las personas interesadas podrán realizar alegaciones y/o subsanar documentación mediante el Anexo III, Documento de Alegaciones, que se adjunta. Debe cumplimentarse el apartado Ref. Proceso Selección y el de Denominación del Puesto con la referencia y denominación del puesto para que el se presentan alegaciones. Por tanto, es necesario presentar tantos Documentos de Alegaciones como puestos a los que deseen plantearse alegaciones.

Dicho Anexo III, Documento de Alegaciones, se presentará a través del email de la convocatoria [rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto el nombre de la persona candidata, hasta el día 25 de julio de 2023. Asimismo, en dicha cuenta de correo podrán plantearse consultas y presentar la documentación acreditativa pertinente, adjuntando, en su caso, archivo/s en formato pdf.

1. Respecto a la admisión y exclusión de candidaturas, de conformidad con las Bases del Proceso de Selección (Base Tercera, Datos de la convocatoria: Perfil y condiciones del contrato de trabajo; Base Quinta, Requisitos de las personas aspirantes; y Base Sexta, solicitud y documentación), se relacionan los códigos de las causas de exclusión:

1. Presentación incorrecta
2. Fuera de plazo
3. No acredita/reúne requisito titulación IV Convenio Colectivo
4. No aporta certificado de delitos de naturaleza sexual
5. No aporta informe oficial de adecuación al puesto de trabajo en caso de discapacidad

2. La puntuación de la baremación de méritos de las candidaturas admitidas incluye la obtenida según baremo de la Base Novena, tanto por la experiencia acreditada, con un máximo de 7 puntos, como por formación, con un máximo de 3 puntos.

De conformidad con el apartado 2 de la Disposición adicional trigésima séptima. Procesos de estabilización de empleo temporal, de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que establece *"Con la finalidad de conseguir una efectiva reducción de la temporalidad en el empleo del sector público de la Junta de Andalucía, una misma persona aspirante que participe en los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal convocados en desarrollo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, no podrá ser propuesta para adquirir la condición de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo en más de un cuerpo, especialidad o categoría profesional, tanto en la Administración de la Junta de Andalucía como en las entidades instrumentales integrantes del sector público andaluz. En este caso, la persona aspirante deberá comunicar al órgano convocante su opción y será excluida de cualquier otro proceso de estabilización en el empleo temporal en el que haya participado, y su lugar será ocupado por la siguiente persona aspirante conforme el orden de prelación derivado de las puntuaciones del proceso selectivo. En el supuesto de que ya hubiese sido nombrada personal funcionario de carrera o laboral fijo en algún cuerpo, especialidad o categoría profesional, será excluida del resto de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal. En todos los casos, dichas exclusiones no supondrán derecho a compensación"*, se solicita a aquellas personas con candidaturas admitidas en uno o varios puestos de este listado provisional que ya hubiesen sido nombradas personal funcionario de carrera o laboral fijo a través de algún otro proceso de estabilización de empleo temporal comuniquen tal circunstancia mediante correo electrónico a la dirección [rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es).

Sevilla, 20 de julio de 2023  
COMITÉ DE SELECCIÓN





### 3. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

1 .....  
2 .....  
3 .....  
4 .....

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

### 4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: .....

**ILMO./A. SR./A. GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**



## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales cuya dirección es Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla y correo electrónico: [aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.aaicc@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "RECURSOS HUMANOS", con la finalidad de participar en el proceso selectivo de la Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Escena de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales; la licitud de dicho tratamiento se basa en el consentimiento de las personas participantes en el proceso selectivo (art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165485.html>



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

### 1. DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

### 2. ALEGACIONES

Deberá indicar las alegaciones que se formulan, así como los motivos que la fundamentan y la solicitud.

### 3. DOCUMENTACIÓN

Deberá cumplimentar en los numerales correspondientes la documentación que se presenta.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

### 4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.